

Cofanera Norte

Memoria
Anual

2012



Costanera Norte

Memoria Anual

2012

Esta memoria se encuentra también disponible para iPad en el AppStore, y en formato PDF. Por favor ingrese en la siguiente página para descargar los archivos:

<http://www.costaneranorte.cl/memorias>



Contenidos

1	CARTA DEL PRESIDENTE	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
3	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	6
4	ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	8
5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR / ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD	10
	Objeto social de la sociedad	11
	Reseña histórica	11
	Financiamiento	12
	Datos del proyecto	16
	Puesta en servicio de las obras	18
	Programa Santiago Centro – Oriente	18
	Tarifas	20
	Proveedores	22
	Seguros	23
6	ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	24
	Número de tránsitos en el sistema Oriente - Poniente	25
	Mantenimiento y obras de mejoramiento vial en la autopista	26
	Atención y servicios a usuarios	28
	Seguridad vial	28
	Facturación y cobranza	31
	Atención al usuario	34
	Distribución de televías	38
	Arauco Tag	41
	Gestión ambiental	41
	Política de dividendos	46
	Utilidad distribuible	46
	Información sobre filiales y coligadas	46
7	HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2012	48
8	OTROS ANTECEDENTES	50
9	ESTADOS FINANCIEROS 2012	53



Carta del Presidente

Señores Accionistas:

Me es muy grato presentar a los señores accionistas la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, con la información de los Estados Financieros, en los que se muestra que los resultados e indicadores están en línea con lo proyectado.

Las excelentes condiciones económicas y financieras de Chile, han provocado, especialmente en la ciudad de Santiago, un importante y sensible aumento de la motorización que conlleva la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura vial del país. Es así, que dentro de ese contexto y a partir del año 2009, la Sociedad comenzó a trabajar con el Ministerio de Obras Públicas en el Programa Santiago Centro - Oriente, cuyo objetivo general es dar una solución vial integral para el sector Centro - Oriente de Santiago; y, en el caso específico de Costanera Norte, mejorar la calidad de la conectividad de ésta con otras autopistas y con el resto del sector Centro - Oriente de la ciudad. Finalmente, en este marco, el Ministerio de Obras Públicas instruyó a la Sociedad, en el último trimestre del 2012, dar inicio a la construcción de las tres primeras obras denominadas "Etapa 1", de importante relevancia para la ciudad de Santiago, que permitirán enfrentar los principales puntos de congestión que presenta hoy Costanera Norte.

Destacamos dentro de ellas, el mejoramiento de la actual conectividad existente entre Costanera Norte y Autopista Central, la que permitirá una conexión expresa a través de un túnel, elevando la capacidad, el estándar y la seguridad de la misma, en beneficio directo de los usuarios que circulan por la autopista, desde el sector Oriente de la ciudad hasta Autopista Central, para desplazarse al sur del país.

Asimismo, la Sociedad prevé que durante el transcurso de este año, el Ministerio de Obras Públicas le instruirá la construcción de las obras comprendidas en la Etapa 2 del citado Programa Santiago Centro - Oriente, las que también tendrán un positivo impacto para los habitantes de esta ciudad. Dentro de ellas, destacamos la relativa al mejoramiento del Enlace Lo Saldes - Rotonda Pérez Zujovic, que se traducirá en una conectividad expresa entre Costanera Norte y Kennedy, que permitirá ampliar la capacidad de automóviles, que podrán circular de forma más rápida y segura. Lo anterior, se logrará a través de una serie de obras que modificarán el sector, incluida la actual Rotonda Pérez Zujovic.

Por otra parte, nos parece importante destacar también, dentro de la misma instrucción, el encargo que el Ministerio de Obras Públicas efectuará a la Sociedad consistente en la elaboración y desarrollo del estudio denominado "PID Parque La Unión", que pretende unir a las comunas de Vitacura y Las Condes, mediante la construcción de un parque, el que sin duda, constituirá un nuevo pulmón verde para Santiago, que servirá como un lugar de encuentro de sus habitantes, para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, en general.

Chile está creciendo, su infraestructura se torna insuficiente y su economía muestra signos robustos de estabilidad. Éstos, son elementos que nos permiten señalar que se avecina para la industria de concesiones un escenario de nueva expansión en el país. Uno de sus actores será Grupo Costanera (al que pertenece nuestra Sociedad) que se ha consolidado como uno de los más relevantes y se encuentra hoy posicionado, óptimamente, para aprovechar la favorable coyuntura que se presenta para la industria. En tal sentido, esperamos que el Ministerio de Obras Públicas desarrolle proyectos de gran envergadura, que den respuesta a las necesidades crecientes de infraestructura, la que constituye una plataforma fundamental para el desarrollo y crecimiento económico del país.

En un escenario tan positivo y auspicioso, los invito a analizar los contenidos de la presente memoria y de sus documentos adjuntos, esperando que ellos cumplan con la entrega de la información necesaria para el debido conocimiento de la marcha de la Sociedad.

Por último, no puedo dejar de agradecer el esfuerzo desplegado por todo el equipo humano que trabaja en Costanera Norte, que ha ayudado a lograr los objetivos trazados y que permite mostrar los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio 2012. También, debemos extender nuestra gratitud a los señores accionistas que han depositado su confianza y apoyo al Directorio que presido, todos factores que sumados han permitido que el Estado de Chile nos haya encargado el estudio y construcción de obras tan importantes para el desarrollo de su capital, Santiago, consolidando aún más a Costanera Norte como una de sus autopistas más importantes.



Roberto Mengucci
Presidente del Directorio

2

identificación de la Sociedad

Salida 11

A 500 m



Túnel San Cristóbal
Los Conquistadores



80



CS

NOMBRE

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

RUT

76.496.130-7

DOMICILIO LEGAL

General Prieto 1430, Comuna de Independencia, Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

DURACIÓN

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido, pero en ningún caso podrá ponerse término antes de transcurridos dos años contados desde la fecha de término de la Concesión Sistema Oriente - Poniente.

OBJETO

La Sociedad tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

CONSTITUCIÓN LEGAL

"Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera Norte S.A." fue constituida con fecha 21 de marzo de 2006 por escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de Doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 11.626, N° 7.885, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo del mismo año.

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad es de cincuenta y un mil millones de pesos, que se divide en cincuenta y un mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal. A la fecha, el capital se encuentra totalmente suscripto y pagado.

Se hace presente que, "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." es la sucesora legal de la antigua "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo todos aquellos relacionados con la construcción, operación y mantención de la concesión de obra pública denominada "Sistema Oriente - Poniente" en consideración a la disolución de la antigua sociedad, en los términos del artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

MODIFICACIONES

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de junio del 2006, se acordó modificar la razón social de la "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." por la denominación de "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A."

El acta de la junta de accionistas señalada, fue reducida a escritura pública de fecha 22 de junio del 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo. Su extracto fue inscrito a fojas 24.770, N° 17.259, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de junio del mismo año.

Esta modificación fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución Exenta N° 1.873 de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 14 de junio del año 2006.

TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las Abiertas. Inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 938 con fecha 24 de mayo de 2006.

AUDITORES EXTERNOS

Deloitte.

DIRECCIONES COMERCIALES

- Oficina Central: General Prieto 1.430, Comuna de Independencia, Santiago, Chile.
- Vitacura E-1: Autopista Costanera Norte Km. 7,6 dirección Oriente - Poniente o Av. Santa María 5.621.
- Vitacura E-2: Autopista Costanera Norte Km. 7,6 dirección Poniente - Oriente.
- Bicentenario E-3: Avenida N° 3.800, Centro Cívico Municipalidad de Vitacura.
- Acceso Vial al Aeropuerto.
- Metro Universidad de Chile: Piso 1, Oficina 3, atención en conjunto con Autopista Vespucio Sur.
- Mall Parque Arauco: Av. Pdte. Kennedy 5413, Comuna de Las Condes. Habilitación de sistema Arauco Tag.
- Bodega: Las Alpacas 903, Comuna de Renca.
- Av. Holanda 1998, Comuna de Providencia.

TELÉFONO +56-2-2490 0000

FAX +56-2-2490 0704

E-MAIL consultas@cnorte.cl

SITIO WEB www.costaneranorte.cl

3

Estructura de Propiedad

AUTO
TARIFA ALTA
POR KM \$ 145

Salida 11a y 11b
Túnel San Cristóbal
Los Conquistadores



ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El capital suscrito y pagado de la empresa al 31 de diciembre del 2012 que se compone en 51.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, distribuidas entre 2 accionistas de la siguiente manera: *(derecha)*

ACCIONISTAS

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. ("Costanera Norte") es controlada por Grupo Costanera S.p.A cuya estructura de propiedad es la siguiente: *(derecha)*

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. se regulan por el Estatuto Social, no existiendo pacto de actuación conjunta.

Autostrade Sud América S.r.L. Sociedad Italiana Controlada por Autostrade per l'Italia SpA.

Atlantia SpA., (Sociedad controladora de Autostrade per l'Italia SpA) es un grupo de origen Italiano que opera más de 5.000 km de Autopistas en Italia, Brasil, Chile, Polonia e India, con una inversión de más de € 20 mil millones. Es líder mundial en sistemas de cobro peajes electrónicos. La compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Milán desde el año 1986 y forma parte del índice S&P / MIB. Cuenta con una capitalización de mercado de aproximadamente € 8 mil millones, y durante el año 2011 generó una facturación de € 3,9 mil millones, EBITDA por € 2,4 mil millones y un flujo de efectivo de € 1,7 mil millones.

El principal accionista de Atlantia S.p.A. es Sintonia S.A., cuyo controlador es Edizione S.r.L (Esta última, es controlada por la familia Benetton).

Por su parte, CPP Investment Board, es una organización administrada en forma independiente

del Plan de Pensiones de Canadá, por profesionales altamente calificados, quienes ayudan a mantener las pensiones futuras de 18 millones de canadienses. Su rol es maximizar la rentabilidad del Fondo CPP, sin tomar riesgos indebidos. Al 31 de Diciembre de 2012 el Fondo CPP alcanza a los US \$ 173 mil millones.

CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

Con fecha 2 de abril de 2012, Autostrade Sud América S.r.L., mediante contrato de compraventa de acciones de la misma fecha, vende cede y transfiere la única y exclusiva acción de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. a Gestión Vial S.A.

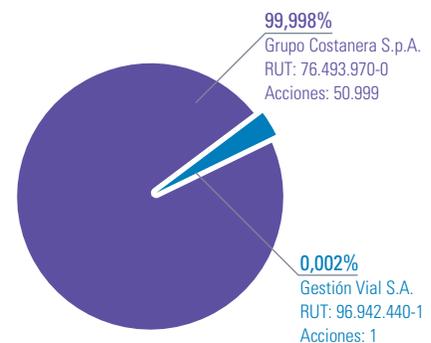
CAMBIOS EN PROPIEDAD DE LA MATRIZ

Con fecha 1 de Agosto de este año se realiza Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acuerda capitalizar todas las reservas sociales provenientes de utilidades y revalorizaciones existentes al 31 de diciembre de 2011, por un total de M\$ 27.615.312. También, se acordó realizar un aumento de capital por M\$ 216.203.241, mediante la emisión de 152.557.956 nuevas acciones de pago, las cuales fueron ofrecidas a los actuales accionistas y estos renunciaron a la suscripción de estas acciones en favor de la sociedad canadiense: Canada Pension Plan Investment Board ("CPPIB"). Adicionalmente, se acuerda la re-denominación de acciones en que actualmente se divide el capital de serie A a serie A y serie B, estas últimas con preferencias y limitaciones, y, por último aprobar la reforma necesarias a los estatutos de la sociedad para implementar estos acuerdos.

Con fecha 2 de Agosto de 2012 CPPIB, suscribió un contrato por la adquisición de dichas acciones, señalando como plazo para enterar esta adquisición hasta el 27 de septiembre de 2012.

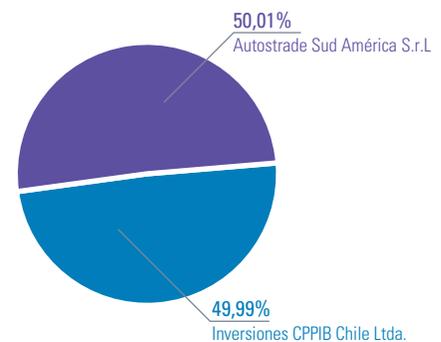
ACCIONISTAS

COSTANERA NORTE S.A.



CONTROLADORES

GRUPO COSTANERA S.p.A



④

Administración
& Recursos Humanos



ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

El Directorio de Costanera Norte está compuesto por cinco miembros Titulares y sus respectivos Suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años. Los integrantes del Directorio de la Sociedad son los siguientes:

Nombre	Calidad
Michele Lombardi	Titular
Roberto Mengucci	Titular
Massimo Sonogo	Titular
Bruce Hogg	Titular
Dan Fetter	Titular
Carlos Barrientos	Suplente
Giuseppe Natali	Suplente
Michelangelo Damasco	Suplente
Andrew Alley	Suplente
Etienne Middleton	Suplente

La Sociedad es administrada al 31 de diciembre del 2012 por el equipo de ejecutivos que se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Profesión
Diego Savino	Gerente General	Economista
Carolina Escobar G.	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan Kuster	Gerente Técnico y de Mantenimiento de Infraestructura	Ingeniero Civil
Nelson Molina	Gerente de Seguridad Vial	General de Carabineros (R)
Riccardo Martelletti	Gerente Atención al Usuario	Geómetra
Patricia Vásquez	Fiscal	Abogado

PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2012, la compañía cuenta con una planta de personal de 229 personas; 5 gerentes, 5 ejecutivos, 74 profesionales y técnicos y 155 trabajadores.

REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR CADA DIRECTOR

Los directores de no reciben remuneración o dieta, ya que de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, la actividad de los directores no es remunerada. Asimismo, los directores no han percibido ingresos por concepto de asesorías durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Sólo cuentan con gastos de representación y viáticos, importe por el cual no se efectuaron pagos durante el año 2012.

REMUNERACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS

Remuneración total	2011	2012
Costo (M\$)	644.110	604.942

PAGOS DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS A GERENTES Y EJECUTIVOS

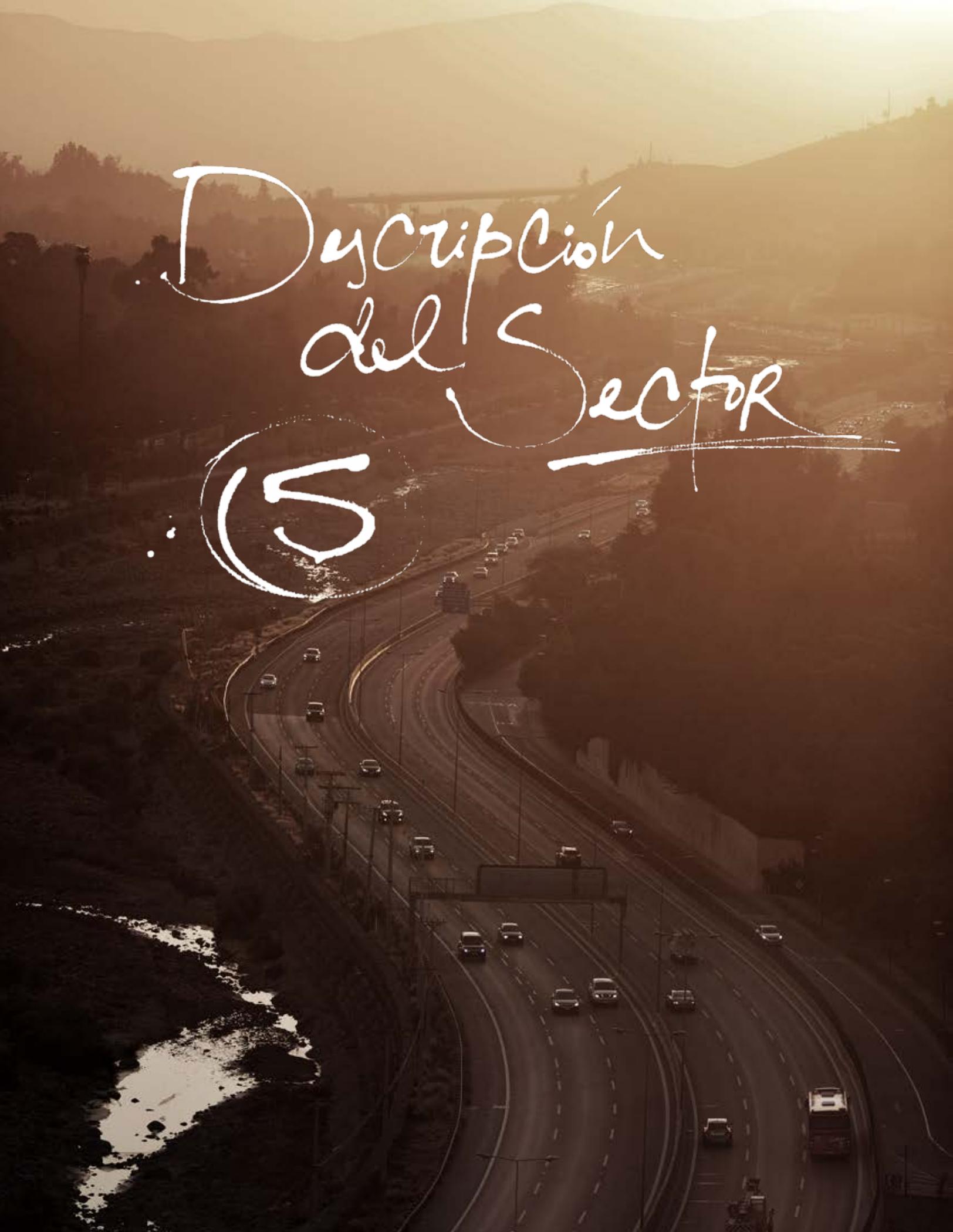
Durante el año 2012 la sociedad no pagó suma alguna en concepto de indemnización por años de servicios a ejecutivos de la sociedad.

PLANES DE INCENTIVO

Al 31 de Diciembre de 2012, Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. no ha definido, para sus directores, administradores y/o ejecutivos, planes de incentivos, tales como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones u otros.

Descripción del Sector

5



OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

El objeto de la Sociedad es exclusivamente la ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente" y todas las actividades y negocios que desarrolla la compañía están orientadas al cumplimiento del Contrato de Concesión, así como la explotación de los servicios comerciales estipulados en las Bases de Licitación (BALI).

RESEÑA HISTÓRICA

La "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente" fue adjudicada mediante el Decreto Supremo de Adjudicación del Ministerio de Obras Públicas N° 375 de fecha 24 de febrero del año 2000, el que fue publicado en el Diario Oficial N° 36.644, de fecha 19 de abril del mismo año. En señal de aceptación de su contenido, este Decreto Supremo fue suscrito por el representante del Consorcio integrado por Impregilo - Fe Grande - Tecsa y protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 3 de julio del 2000. De esta forma, se perfeccionó el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente".

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Contrato de Concesión se constituyó la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. bajo la razón social "Sociedad Concesionaria Impregilo - Fe Grande - Tecsa S.A.", por escritura pública de fecha 9 de junio del año 2000.

En junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de agosto de 2000, se cambió la razón social de la Sociedad pasando a denominarse "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." ("Antigua Costanera Norte")

Posteriormente, la Antigua Costanera Norte solicitó, de conformidad a lo establecido en la Ley de Concesiones y en su Reglamento, autorización al Ministerio de Obras Públicas para la venta de las acciones de la sociedad. Dicha autorización fue entregada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución MOP (Exenta) N° 1.186 de fecha 25 de mayo de 2006, en la que expresamente se autorizó a las sociedades "Impregilo International Infrastructures N.V.", "Empresa Constructora Fe Grande S.A.", "Empresa Constructora Tecsa S.A." y a "Simest S.p.A." para transferir la totalidad de las acciones que poseían en la Antigua Costanera Norte a "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A."

En virtud de esta autorización y con fecha 21 de junio de 2006, "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A.", compañía controlada por las sociedades italianas Autostrade S.p.A., Società Iniziative Autostradali e Servizi - Sias S.p.A. y Mediobanca, adquirió la totalidad de las acciones emitidas por la antigua Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., las cuales le fueron transferidas por Impregilo International Infrastructures N.V., Empresa Constructora Fe Grande S.A. y Empresa Constructora Tecsa S.A., en su calidad de únicos accionistas de ella a tal fecha, de conformidad con los respectivos contratos de compraventa de acciones celebrados por instrumentos privados de fecha 15 de junio de 2006 entre "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." - ahora denominada "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A."-, como compradora, y los mencionados accionistas de Costanera Norte, como vendedores.

Como consecuencia de la adquisición por parte de "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." de la totalidad de las acciones de la Antigua Costanera Norte, se produjo la disolución de esta última sociedad, en los términos del artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, por reunirse todas sus acciones en una sola mano, pasando a ser la actual "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", la sucesora legal de la antigua "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo todos aquellos relacionados con la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente - Poniente", de la cual la actual "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." ha pasado a ser su titular.

"Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." como sucesora de la Antigua Costanera Norte y en su calidad de actual titular de la concesión "Sistema Oriente - Poniente", ha seguido desarrollando el giro y actividades comerciales que aquella sociedad concesionaria realizaba.



FINANCIAMIENTO

Con el objeto de financiar el Proyecto de Concesión Sistema Oriente – Poniente, los accionistas aportaron la totalidad del capital suscripto a la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. por una suma de \$ 51.000.000.000, importe superior al exigido en las Bases de licitación, las cuales exigían un monto mínimo de \$ 35.600.000.000.-

Con fecha 11 de diciembre del 2003, se efectuó una colocación de Bonos en Unidades de Fomento en el mercado local por un monto total de UF 9.500.000, divididos en dos series: una de UF 1.900.000 con un plazo de 12 años y 7 meses y, la segunda por UF 7.600.000 por un plazo de 21 años y 1 mes. La tasa de interés nominal de estos instrumentos es de 5,21% y 5,71% respectivamente.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como Garante, y Ambac, como Co-Garante, entregaron su póliza de seguro incondicional e irrevocable a la Sociedad Concesionaria, la cual fue posteriormente entregada al BBVA como banco pagador. A esta fecha los Bonos cuentan con un rating local de AAA parte Feller Rate y AA+ de parte de Humphreys.

Antes de la fecha de la colocación de los bonos, la antigua Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., firmó los siguientes contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac:

- a) Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement).
- b) Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (Collateral Agency and Security Agreement).
- c) Contrato de Soporte y Garantía de Patrocinadores (Sponsors Support and Guaranty Agreement).
- d) Prenda de derechos contractuales sobre diversos contratos relevantes.

Con fecha 21 de junio de 2006, la actual Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones a favor del Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac, en su calidad de garantes bajo el Contrato de Garantía y Reembolso y los demás contratos de financiamiento.

Con fecha 19 de diciembre de 2007 la Sociedad alcanzó tanto el cumplimiento técnico como del Proyecto de acuerdo a los términos definidos en el Contrato de Garantía y Reembolso.

Salida de Ambac

Con fecha 30 de marzo del año 2010 se realizó la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos con el objeto de modificar el contrato en el sentido de dar término a la garantía otorgada por Ambac y reemplazarla por un aumento en la tasa que pagan los bonos. La Junta se realizó con la asistencia del 100% de los tenedores de bonos y se aprobó la modificación por unanimidad, con un aumento del 0.21% en la tasa anual que pagan los bonos. El día 10 de junio de 2011 se suscribió la escritura pública que completó este proceso al resolver la última condición suspensiva respecto del mismo.

Adicionalmente al capital y las obligaciones con el público, la Sociedad mantiene una deuda con su controlador Grupo Costanera S.A., por un importe de UF 2.827.565. Esta deuda se encuentra subordinada al endeudamiento producto de la emisión de los bonos y considera una tasa de interés del 4,8855% anual y para proceder al pago de los intereses y de su capital se debe cumplir con las condiciones establecidas para los pagos restringidos en los Contrato de Garantía y Reembolso y el Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad con el Banco Interamericano de Desarrollo.



Enlace Centenario, vista hacia el Poniente.



Vitacura
Tabancura
↓

SOLO TELEVIA
O SISTEMA
COMPLEMENTARIO
↗ ↘

Bajada Santa Teresa de los Andes.



A valor nominal			
Fuente de financiamiento	Importe en UF al 31-12-20 11	Importe en UF al 31-12-2012	Tasa nominal
Capital suscrito e integrado	2.640.158	2.576.963	N/A
Préstamos Grupo Costanera S.A. (Subordinado a la deuda Senior)	4.585.065	2.827.565	4,8855%
Bonos Serie A	1.413.896	1.210.535	5,21%
Bonos Serie B	7.991.323	7.959.100	5,71%
Total	16.630.442	14.574.163	

La Sociedad al cierre del presente ejercicio tenía constituidas y fondeadas las siguientes cuentas de reserva para garantizar el pago de los Bonos (Series A y B). Estas inversiones se detallan en las Nota 6 Instrumentos Financieros y la Nota 9 Otros Activos Financieros:

Cuenta de reserva	Importe equivalente en UF
Reserva servicio de la deuda	786.670
Reserva operación y mantenimiento	221.664
Reserva mantenimiento mayor	69.898
Cuenta general	576.652
Total saldo cuentas de reserva	1.654.884

Reserva servicio de la deuda

Es el monto equivalente al de los dos próximos vencimientos semestrales de los cupones de las Series A y B de los Bonos.

Reserva operación y mantenimiento

Es una cantidad equivalente a un año de Operación y Mantenimiento de la Autopista deducidos los costos variables en función de la recaudación.

Reserva mantenimiento mayor

Este monto es equivalente a la suma de: (A) el 100% de los Mantenimientos no rutinarios del próximo año más (B) el 66% de los Mantenimientos no Rutinarios del segundo año y (C) el 33% de los mantenimientos no rutinarios previstos para el tercer año.

DATOS DEL PROYECTO

El Proyecto de la “Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente” está constituido por dos ejes viales de la ciudad de Santiago de Chile:

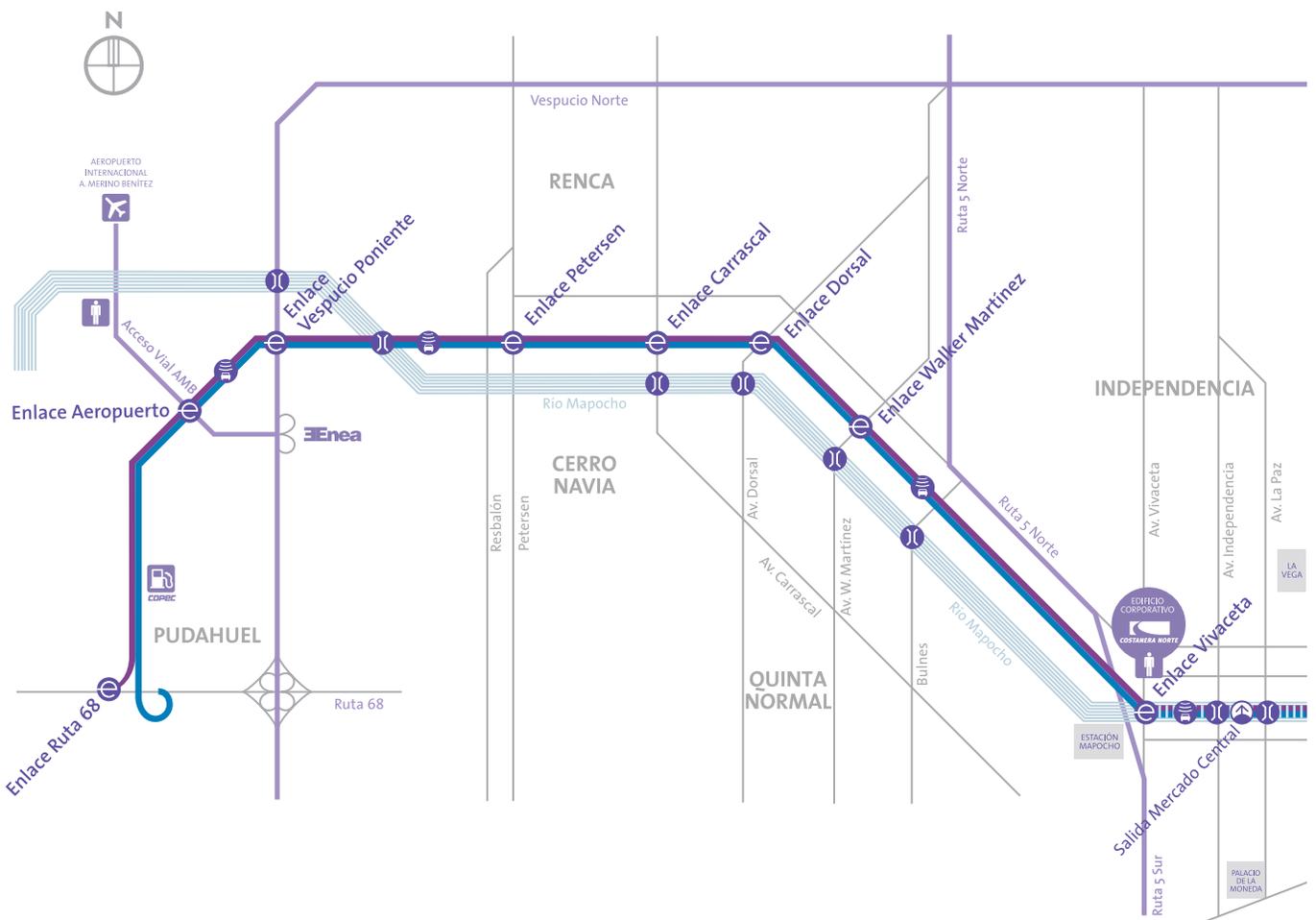
— Eje Oriente - Poniente, con una longitud de 35,26 kilómetros, recorre la ciudad de oriente a poniente. Este tramo comienza en el Puente La Dehesa en la Comuna de Lo Barnechea y finaliza en la intersección con la Ruta 68 (vía que une Santiago con Valparaíso y Viña del Mar). Este eje se ubica a la ribera del río Mapocho salvo en

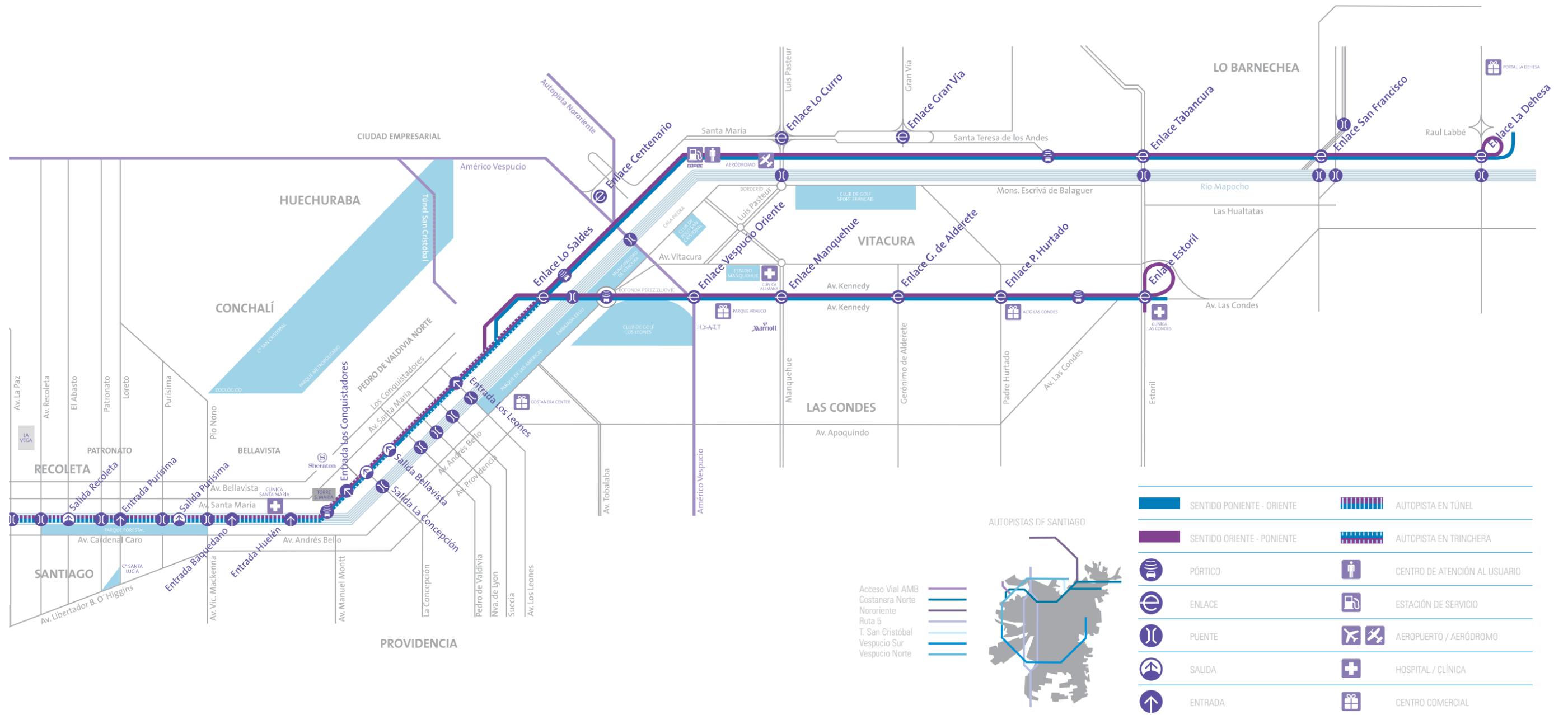
el tramo comprendido entre Torres de Tajarar y Vivaceta, que lo hace en forma de túnel bajo el cauce del río.

— Eje Kennedy, con una longitud de 7,4 kilómetros, divide las comunas de Las Condes y Vitacura, extendiéndose entre calle Estoril y el puente Lo Saldes.

El contrato de Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente tiene fecha de expiración el 30 de junio de 2033.

MAPA DE LA AUTOPISTA







Sector Santa Teresa
de Los Andes

PUESTA EN SERVICIO DE LAS OBRAS

Todos los tramos que se describen a continuación cuentan con la Puesta en Servicio Definitiva (PSD):

Eje vial	Sector	Ubicación aproximada
Eje Oriente – Poniente	1	Puente La Dehesa – Puente Tabancura
Eje Oriente – Poniente	2	Puente Tabancura – Puente Lo Saldes
Eje Oriente – Poniente	3	Puente Lo Saldes – Vivaceta
Eje Oriente – Poniente	4	Vivaceta – Américo Vespucio
Eje Kennedy	5	Estoril – Puente Lo Saldes
Eje Oriente – Poniente	6	Américo Vespucio – Ruta 68

PROGRAMA SANTIAGO CENTRO – ORIENTE

En el mes de mayo el Ministerio de Obras Públicas, anunció las fechas de inicio de las obras del Programa Santiago Centro - Oriente. El programa se llevará a cabo en tres etapas:

La primera etapa, consiste en ejecutar los trabajos de mejoramiento de la conexión con Ruta 5, de ensanchamiento de la salida La Concepción y de remodelación de la conexión Manquehue - Kennedy.

La segunda etapa, comprende las obras de mejora en el enlace Lo Saldes - Rotonda Pérez Zujovic, la construcción de un túnel bajo Av. Kennedy y el nuevo tramo de Costanera Sur.

La tercera etapa, contempla la extensión de Costanera Norte desde el Puente La Dehesa hasta Padre Arteaga.

El detalle de las obras a ejecutar es el siguiente:

Mejoras en la conexión entre autopista Norte Sur y Costanera Norte

Estos trabajos mejorarán el acceso al sector de Santiago Centro, a través de un túnel de 700 metros de longitud y dos pistas, que conectará de forma directa al Sistema Oriente - Poniente con el acceso sur a Autopista Central.

Ampliación de la salida La Concepción de Costanera Norte

Contempla el ensanche de la pista de Salida N° 13, La Concepción, desfasándola de la entrada de flujos provenientes desde el Puente Huelén; esto evitará el entrecruzamiento de las vías expresas. Además, se extenderán las pistas de

aceleración y frenado en el acceso y salida con La Concepción, descongestionado el acceso a la comuna de Providencia.

Mejoras en la conexión Manquehue – Kennedy

Para dar continuidad a las calles de servicio de Av. Kennedy, se construirán dos puentes sobre el Manquehue. Además, se contempla el mejoramiento de la seguridad vial, mediante la instalación de defensas camineras y pistas de aceleración y frenado. También se realizará la construcción de un paso inferior a desnivel en el cruce de la calle de servicio con Rosario Sur, mejorando la actual conectividad del sector. Incluye además una modificación de la pasarela peatonal Cuauhtemoc.

Mejoras en el enlace Lo Saldes - Rotonda Pérez Zujovic

Se realizará la extensión de Vitacura y el rediseño de la Rotonda Pérez Zujovic, eliminando la llegada de vías expresas desde Av. Kennedy. Se incorporará un nuevo puente y túnel para mejorar la conectividad entre Costanera Norte y Av. Kennedy, aumentando la velocidad de diseño y disminuyendo la congestión de Av. Santa María. Incluye además ramales de conexión entre Av. Kennedy y Nueva Costanera Sur.

Nueva Costanera Sur tramo Tajamar – Isabel Montt

La construcción de Costanera Sur, complementarias a las obras de mitigación desarrolladas por Parque Titanium, considera tres pistas por sentido entre Presidente Riesco y Lo Saldes, más una calzada de dos pistas entre Lo Saldes e Isabel Montt. Asimismo, se incluye la construcción de dos túneles de conexión directa con Costanera Norte, uno



Bajo Puente La Dehesa.

en cada sentido, (ubicados entre los Puentes Lo Saldes y Centenario), y la edificación de un cruce desnivelado en la intersección con Escrivá de Balaguer, al oriente del Puente Centenario.

Túnel Av. Kennedy entre la Rotonda Pérez Zujovic y Américo Vespuccio

Consiste en la construcción de un túnel minero para pistas expresas Poniente – Oriente de Kennedy, dejando en la superficie las vías expresas en sentido Oriente – Poniente. Se habilita calle de servicio de dos pistas para separar los flujos locales que acceden a edificios del costado Norte de Av. Kennedy.

Prolongación de Costanera Norte desde Puente La Dehesa hasta Padre Arteaga

Se extenderá la autopista Costanera Norte, entre el Puente La Dehesa y Padre Arteaga, con un perfil de dos pistas por sentido. Esta obra propone un nuevo enlace a través de un puente que conecta esta vía con la futura Costanera Sur, Avenida Las Condes y San José de la Sierra.

TARIFAS

Las tarifas que rigieron por el período comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre del 2012 son las descritas a continuación:

Dirección Oriente - Poniente			Categorías de peajes ⁽¹⁾ (monto en \$)								
			Categoría 1			Categoría 2			Categoría 3		
Pórticos	Tramos	Longitud (km)	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS
EJE COSTANERA											
P1	Puente La Dehesa – Gran Vía	4,90	230,30	441,00	671,30	460,60	882,00	1.342,60	690,90	1.323,00	2.013,90
P2	Gran Vía – Puente Lo Saldes	6,45	303,15	580,50	883,65	606,30	1.161,00	1.767,30	909,45	1.741,50	2.650,95
P3	Puente Lo Saldes – Vivaceta	6,72	315,84	604,80	920,64	631,68	1.209,60	1.841,28	947,52	1.814,40	2.761,92
P5	Vivaceta – Carrascal	6,69	314,43	602,10	n/a	628,86	1.204,20	n/a	943,29	1.806,30	n/a
P6	Carrascal – Américo Vespucio Poniente	5,65	265,55	508,50	n/a	531,10	1.017,00	n/a	796,65	1.525,50	n/a
P9	Américo Vespucio Poniente - Ruta 68	5,00	235,00	450,00	n/a	470,00	900,00	n/a	705,00	1.350,00	n/a
EJE KENNEDY											
P7	Estoril – Padre Hurtado	1,85	86,95	166,50	(d)	173,90	333,00	(d)	260,85	499,50	(d)
P8	R. Pérez Zujovic – Puente Los Saldes	3,00	141,00	270,00	(d)	282,00	540,00	(d)	423,00	810,00	(d)

⁽¹⁾ Las categorías corresponden a tipos de vehículos, las que son:

Categoría 1: Autos y motos.

Categoría 2: Camiones.

Categoría 3: Camiones con remolque.

n/a: No aplica este tipo de tarifa.

(d): Diferido.



Tabancura en el Km. 2,9 de autopista.

Pórticos	Horario punta (TBP) Día laboral						Horario saturación (TS) Día laboral		
EJE COSTANERA									
P1	07:00 - 07:30	08:30 - 10:00	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00			07:30 - 08:30	13:00 - 14:00	
P2	07:00 - 07:30	08:30 - 10:00	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00			07:30 - 08:30	13:00 - 14:00	
P3	07:00 - 07:30	08:30 - 10:00	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00	18:00 - 18:30	19:30 - 21:00	07:30 - 08:30	13:00 - 14:00	18:30-19:30
P5	12:00 - 15:00	18:00 - 21:00							
P6	12:00 - 15:00	18:00 - 21:00							
P9	12:00 - 15:00	18:00 - 21:00							
EJE KENNEDY									
P7	07:00 - 10:00	12:00 - 15:00							
P8	07:00 - 10:00	12:00 - 15:00							

Dirección Poniente - Oriente			Categorías de peajes (monto en \$)								
			Categoría 1			Categoría 2			Categoría 3		
Pórticos	Tramos	Longitud (km)	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS	TBFP	TBP	TS
EJE KENNEDY											
P8	Puente Los Saldes - R. Pérez Zujovic	3,00	141,00	270,00	(d)	282,00	540,00	(d)	423,00	810,00	(d)
P7	Padre Hurtado – Estoril	1,85	86,95	166,50	(d)	173,90	333,00	(d)	260,85	499,50	(d)
EJE COSTANERA											
P9	Ruta 68 - Américo Vespucio Poniente	5,00	235,00	450,00	n/a	470,00	900,00	n/a	705,00	1.350,00	n/a
P6	Américo Vespucio Poniente – Carrascal	5,65	265,55	508,50	n/a	531,10	1.017,00	n/a	796,65	1.525,50	n/a
P5	Carrascal - Vivaceta	6,69	314,43	602,10	n/a	628,86	1.204,20	n/a	943,29	1.806,30	n/a
P4	Vivaceta – Torres Tajamar	3,86	181,42	347,40	528,82	362,84	694,80	1.057,64	544,26	1.42,20	1.586,46
P3	Torres de Tajamar – Puente Lo Saldes	2,86	134,42	257,40	391,82	268,84	514,80	783,64	403,26	772,20	1.175,46
P2	Puente Lo Saldes - Gran Vía	6,45	303,15	580,50	883,65	606,30	1.161,00	1.767,30	909,45	1.741,50	2.650,95
P1	Gran Vía - Puente La Dehesa	4,90	230,30	441,00	671,30	460,60	882,00	1.342,60	690,90	1.323,00	2.013,90

Pórticos	Horario punta (TBP) Día laboral						Horario saturación (TS) Día laboral		
EJE KENNEDY									
P8	12:00 - 15:00	18:00 - 21:00							
P7	12:00 - 15:00	18:00 - 21:00							
EJE COSTANERA									
P9	07:00 - 10:00	12:00 - 15:00							
P6	07:00 - 10:00	12:00 - 15:00							
P5	07:00 - 10:00	12:00 - 15:00							
P4	07:00 - 07:30	08:30 - 10:00	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00	18:00 - 18:30	19:30 - 21:00	07:30 - 08:30	13:00 - 14:00	18:30 - 19:30
P3	07:00 - 07:30	08:30 - 10:00	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00	18:00 - 18:30	19:30 - 21:00	07:30 - 08:30	13:00 - 14:00	18:30 - 19:30
P2	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00	18:00 - 18:30	19:30 - 21:00			13:00 - 14:00	18:30 - 19:30	
P1	12:00 - 13:00	14:00 - 15:00	18:00 - 18:30	19:30 - 21:00			13:00 - 14:00	18:30 - 19:30	



Para aquellos usuarios poco frecuentes se aplica un sistema complementario de cobro interoperable entre las autopistas urbanas denominado Pase Diario Único (PDU). Al 31 de diciembre del año en ejercicio, las tarifas al público eran de \$4.800 para la Categoría 1 y \$ 9.600 para las Categorías 2 y 3 en la modalidad de Prepago.

Las tarifas bases vigentes para los años 2011, 2012 y 2013 se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo de tarifa (vehículos categoría 1) en base km. horario	Tarifa año 2011 en pesos	Tarifa año 2012 en pesos	Tarifa año 2013 en pesos
Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)	44	47	50
Tarifa Punta (TBP)	84	90	95
Tarifa Saturación (TS)	127	137	145

Los vehículos se clasifican en Categoría 1 (motocicletas, motonetas, autos, camionetas, autos y camionetas con remolques), Categoría 2 (buses y camiones) y Categoría 3 (camiones con remolques); las tarifas descritas en el cuadro anterior se multiplican por el factor de la Categoría del vehículo.

PROVEEDORES

Los principales proveedores de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (incluidos en ellos a las empresas relacionadas) durante el ejercicio 2012, se individualizan en el siguiente cuadro (monto facturado): *(abajo)*

Proveedor	Importe en M\$
Chilectra S.A.	1.398.240
Aguas Cordillera S.A.	1.381.278
RSA Seguros Chile S.A.	1.044.884
Sociedad de Recaudación y Pago de Servicios Ltda.	948.196
Núcleo Paisajismo S.A.	938.612
Kapsch TrafficCom Chile S.A.	811.030
Construtora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	758.196
Kapsch TrafficCom AB	756.103
Autostrade Sud America S.r.L	445.622
Gestión Vial S.A.	369.453
Grupo Costanera S.p.A.	329.466
Empresas Jordan S.A.	254.656
Servicios de Correspondencia Envía Ltda.	253.511
Pedro Juan Astaburuaga Gutiérrez	239.155
Carlos Rodrigo Moll Silva	206.461
Cia. de Petróleos de Chile Copec S.A.	184.751
Consortio Nacional de Distribución y Logística S.A.	183.992
Arcadis Chile S.A.	172.519
SK Servicios de Seguridad Ltda.	171.144

SEGUROS

Con el propósito de dar cumplimiento a las Bases de Licitación y tomar los resguardos para preservar a la Sociedad Concesionaria de posibles consecuencias económicas derivadas de eventuales siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas según el siguiente cuadro:

Póliza N°	Cía. de seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Cobertura
4060293	RSA Seguros Chile S.A.	Obras civiles terminadas	30-06-2013	UF	14.495.225
4061048	RSA Seguros Chile S.A.	Obras civiles terminadas	30-06-2013	UF	15.835.640
2703199	Chilena Consolidada	Responsabilidad civil	30-09-2013	UF	25.000
2714713	Chilena Consolidada	Responsabilidad civil	30-09-2013	UF	600.000
2714714	Chilena Consolidada	Responsabilidad civil	30-09-2013	UF	375.000



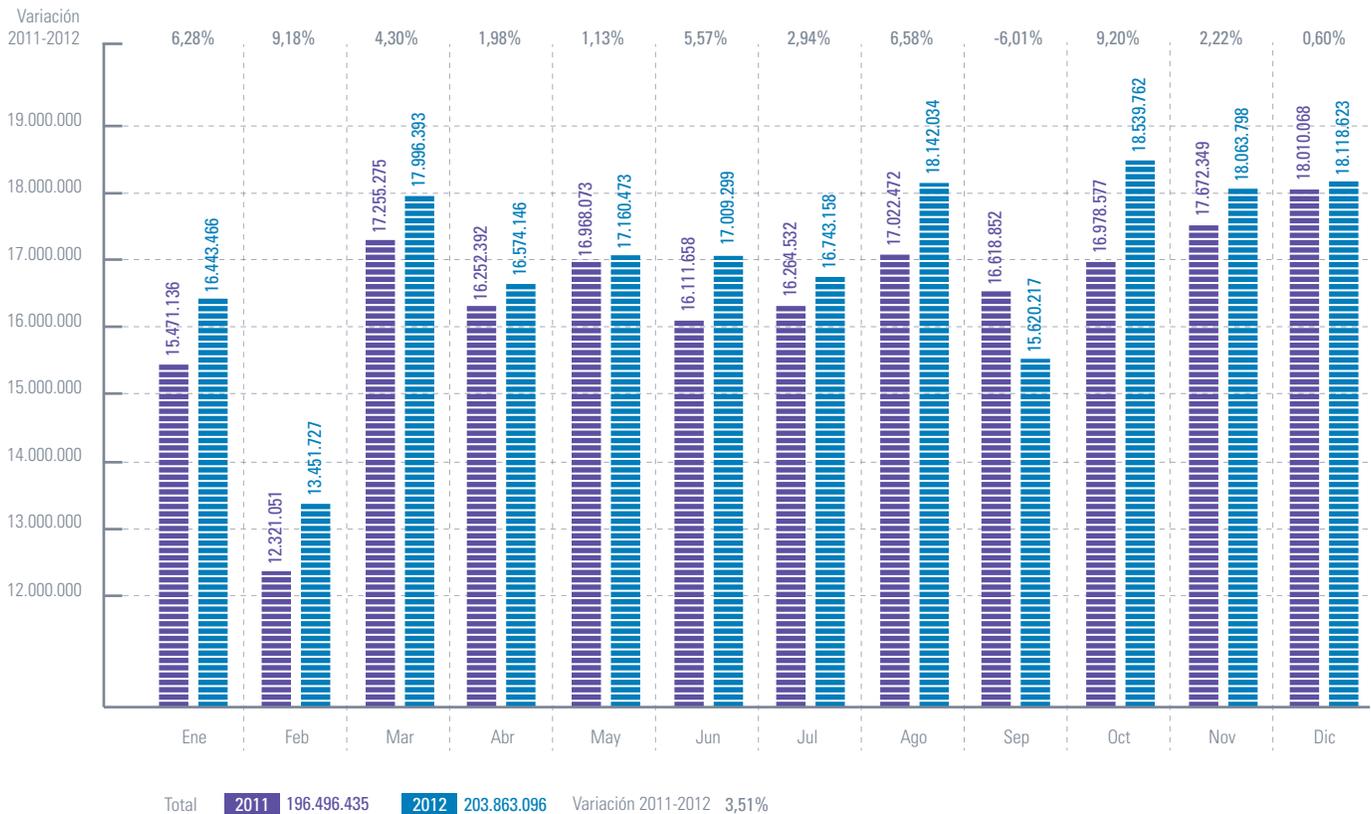
Actividades de la Explotación



NÚMERO DE TRÁNSITOS EN EL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE

Durante el presente ejercicio, se registraron los siguientes tránsitos totales en el Sistema Oriente – Poniente los cuales se comparan con los del ejercicio del año anterior:

TRÁNSITOS TOTALES





Inicio de autopista, La Dehesa.

A continuación se grafica la evolución de la venta de automóviles durante la última década: *(derecha)*

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL EN LA AUTOPISTA

La Sociedad Concesionaria es responsable de realizar las reparaciones necesarias de las obras o instalaciones construidas o preexistentes en el área de la concesión, con el propósito que éstas mantengan o recuperen el nivel de servicio para el cual fueron proyectadas, tanto en cantidad como en calidad. También se entiende incluidas dentro de este concepto las medidas preventivas necesarias para que no se deterioren las obras o instalaciones. Dichas tareas aplican a la infraestructura civil (vial y estructuras) y al equipamiento electromecánico que se encuentra en el área de Concesión, a lo largo de 35,26 Kilómetros en el Eje Costanera Norte y 7,40 Kilómetros en el Eje Kennedy.

Para el cumplimiento de estas tareas la Sociedad Concesionaria cuenta con un Plan de Mantenimiento Integral, el objetivo del citado plan es mantener en buen estado la estructura de las calzadas, su superficie de rodadura, bermas, puentes y túnel de la vía, equipamiento, instalaciones, sus obras complementarias y las obras anexas, para que las condiciones de seguridad y confort sean óptimas. En este sentido, los criterios y normas técnicas que se adopten en la elaboración y ejecución de dicho programa deben asegurar en todo momento y por el período que dure la Concesión de la vía, que ello se cumpla y que, al final de la Concesión, se entregue una obra en condiciones de seguir siendo utilizada de acuerdo al estándar inicialmente establecido.

Los trabajos de conservación del camino involucran tres tipos: la conservación rutinaria, la con-

servación periódica y la conservación diferida.

Asimismo, la Sociedad Concesionaria cuenta con un Programa de Conservación, en el cuál se desarrollan los siguientes tópicos:

- La política de conservación elegida con su justificación técnica, haciendo uso de los indicadores de pavimentos exigidos y los efectivamente medidos por el MOP.
- Un cronograma con las operaciones de conservación rutinarias, periódicas y diferidas, utilizando las denominaciones y unidades de medida definidas en el Catálogo de Conservación de Caminos del MOP y normativas vigentes de la Dirección de Vialidad, y para los que no están definidos en este documento, los propuestos por el licitante, conjuntamente con estimaciones de las cantidades de obra a ejecutar.



EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE AUTOMÓVILES



% Incremento vs. año anterior

Fuente: Informe ANAC - Diciembre 2012. Los vehículos incluyen: vehículos de pasajeros, SUV y vehículos comerciales.

El programa incluye también las obras de conservación de las instalaciones y servicios básicos especiales de la concesión, como también los puntos de cobro, túnel y otros.

Complementariamente a lo anterior, la Sociedad Concesionaria cuenta con otros Planes y Reglamento que se listan a continuación:

- Reglamento de servicio de la obra.
- Plan de gestión de tráfico para la etapa de explotación.
- Plan de prevención de riesgos accidentales para la etapa de explotación.
- Plan de gestión ambiental para la etapa de explotación.
- Plan de medidas de contingencias.

ATENCIÓN Y SERVICIOS A USUARIOS

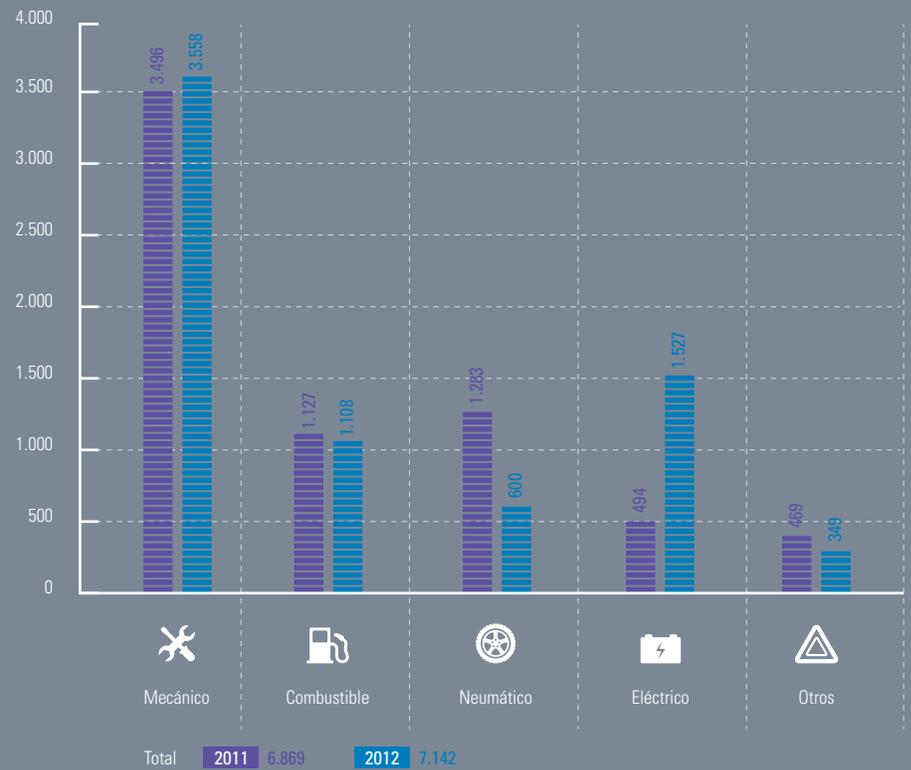
Seguridad vial

Costanera Norte a través de un equipo altamente profesionalizado que opera desde un Centro de Control de Operaciones (CCO) las 24 horas y los 365 días del año, es la encargada de monitorear las condiciones de la autopista a través de 147 cámaras instaladas en las vías. Los operadores, apoyados por el Sistema de Detección Automática de incidentes, pueden detectar al instante, toda emergencia o anomalía que ocurra en Costanera Norte.

En este Centro de Control se atienden los llamados que se realizan a través de los 295 postes SOS, de los cuales 239 se ubican en la zona de túneles y 56 en los tramos abiertos. Además operan 94 paneles de señalización variable que informan a los usuarios las condiciones de la autopista y los tiempos de viaje estimados.

En caso de emergencia, el CCO coordina la acción con las grúas, motos, ambulancias y equipos de rescate de Costanera Norte que brindan la atención a nuestros clientes. Durante el año 2012 se llevaron a cabo 7.142 atenciones a Clientes en la Autopista por las siguientes causas: *(derecha)*

MOTIVO DE LA ATENCIÓN EN RUTA



Carabineros de Chile tiene una presencia las 24 horas del día en nuestro Centro de Control y se generan continuas coordinaciones con los organismos de seguridad para prevenir y anticipar contingencias. En ese sentido se debe destacar la continua fiscalización que efectúan Carabineros de Chile a lo largo de la ruta para velar el cumplimiento de las normas de tránsito de parte de los usuarios.



Costanera Norte y Vespucio
Poniente Km.30.

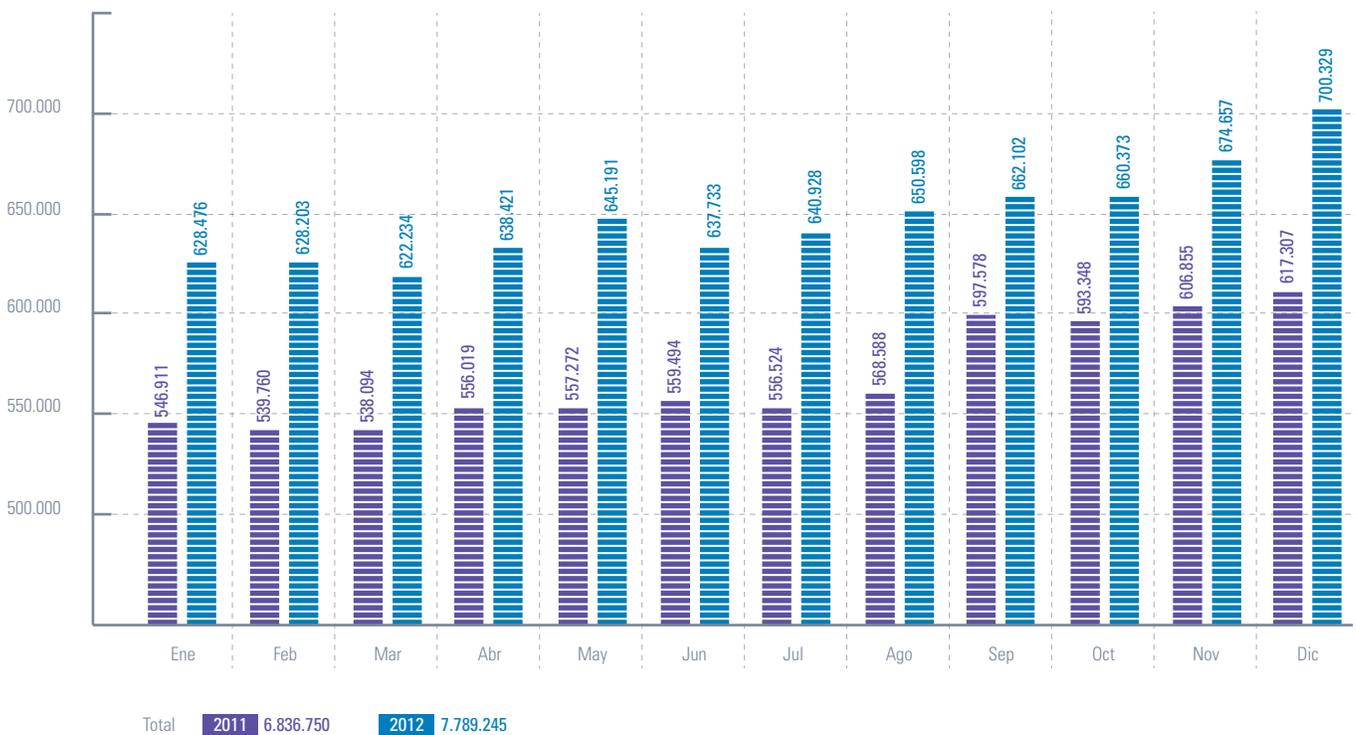


Salida La Concepción,
en la Comuna de Providencia.

Facturación y cobranza

Durante el presente ejercicio la Sociedad emitió a sus usuarios un total de 7.789.245 documentos de cobro, que corresponde a un 13.93% más respecto al ejercicio anterior. El promedio de consumo mensual por usuario el año 2012 fue de \$8.525.

FACTURACIÓN Y COBRANZA (Documentos de cobro)





Dentro de la amplia gama de alternativas de pagos que Costanera Norte ha habilitado para sus usuarios, en este año de operaciones, se ha destacado la evolución que han tenido especialmente las formas de pago a través de Internet.

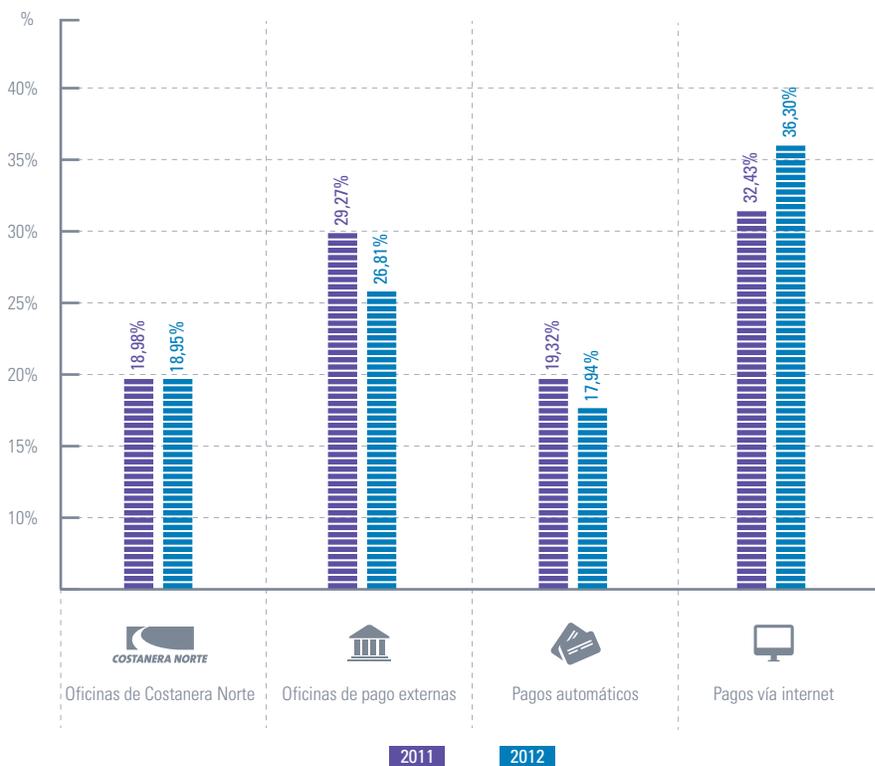
En el cuadro anexo se puede observar los medios de pago elegidos por nuestros usuarios y su comparación respecto al Ejercicio 2011 y 2012.

Se puede observar que la preferencia por el uso de los canales de pago vía internet ha incrementado en el periodo 2012, el cual se ve reflejado en una variación positiva en 3.87 puntos en comparación al año 2011.

Los pagos automáticos han tenido una variación negativa, aunque representa menos del 2%.

En el año 2012 no se registra una tendencia a la baja significativa en el uso de oficinas de la Concesionaria; por el contrario las oficinas externas sí registran una baja de 2.46% como canal de recaudación. Esto puede deberse a la preferencia del usuario por los pagos vía internet.

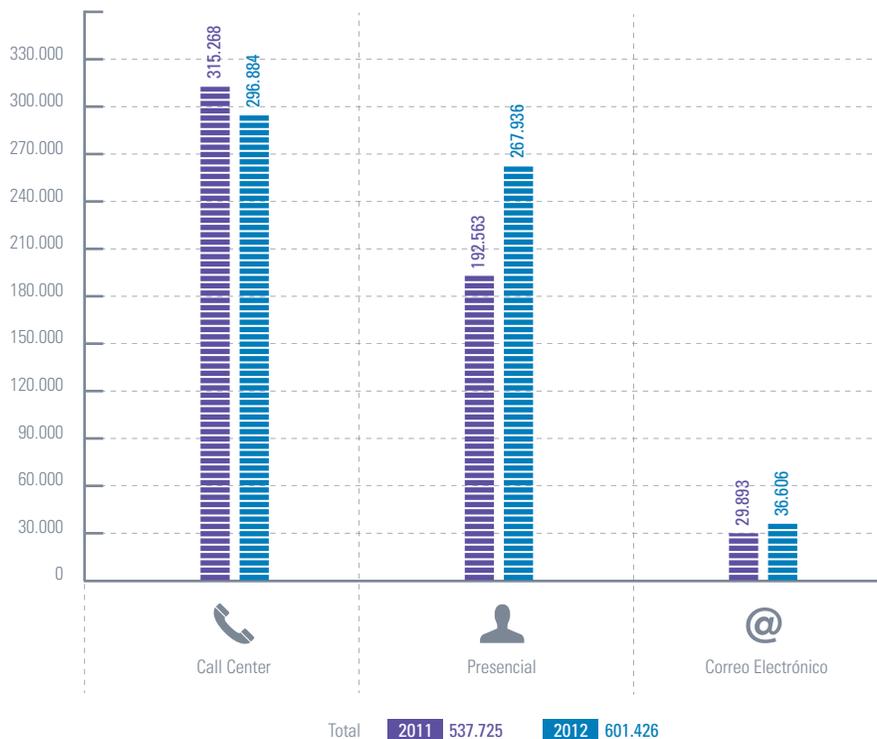
CANALES DE RECAUDACIÓN





Sector Los Saldes,
frente al WTC.

CANALES DE COMUNICACIÓN
(Número de contactos)



Atención al usuario

Durante el período 2012, se registró un total de 601.426 contactos con usuarios a través de los distintos canales. Respecto de la atención de público presencial, en su gran mayoría motivado por el arriendo de un Televía, significó un incremento de un 39,14% respecto al año anterior.

VÍA DE RECLAMOS

Mes	Nº de documentos de cobro	Nº de reclamos	Libro reclamos	Centro Atención al Usuario (CAC)	Web
Enero	628.476	815	39	356	420
Febrero	628.203	671	34	239	398
Marzo	622.234	924	40	344	540
Abril	638.421	840	21	294	525
Mayo	645.191	909	31	379	499
Junio	637.733	859	22	395	442
Julio	640.928	878	36	409	433
Agosto	650.598	869	29	367	473
Septiembre	662.102	599	13	196	390
Octubre	660.373	847	30	377	440
Noviembre	674.657	724	20	381	323
Diciembre	700.329	731	24	449	258
Total	7.789.245	9.666	339	4.186	5.141



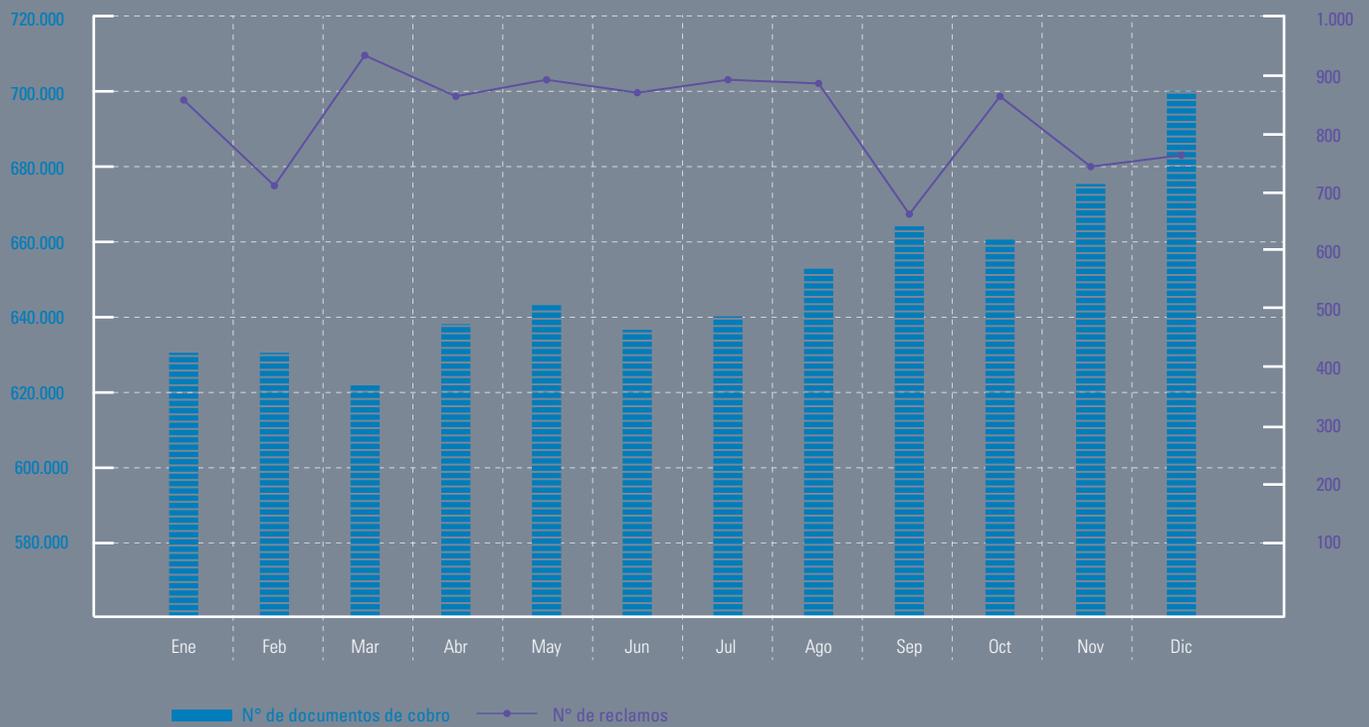


Salida La Dehesa Norte,
en el inicio de autopista.

En el gráfico siguiente, se representa en distintas escalas la correlación entre los documentos de cobro emitidos mensualmente y número de reclamos que recibe esta Sociedad, a través de la página web, Call Center, atención presencial y libros de reclamos, en el mismo período de tiempo.

La relación de reclamos de los usuarios representa una tasa del 0,12% en relación al total de los documentos de cobro emitidas por esta Sociedad.

TASA DE RECLAMOS VS. DOCUMENTOS DE COBRO EMITIDOS

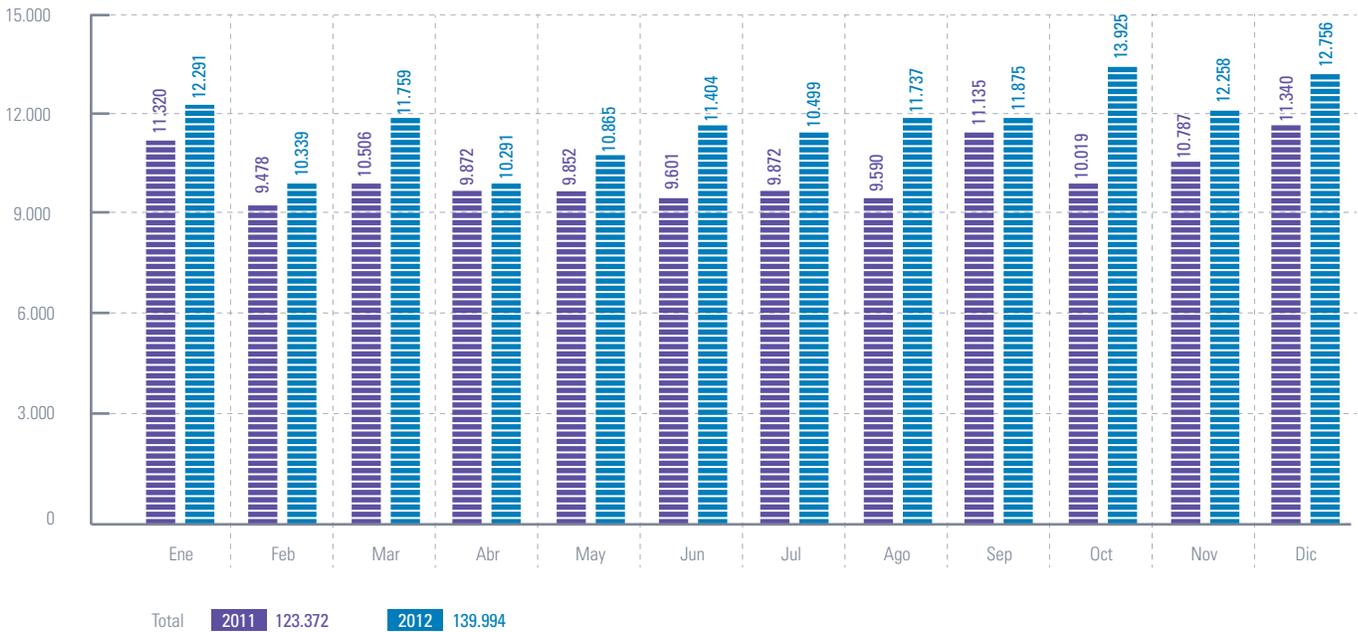


Distribución de Televías

Durante el año 2012, esta Sociedad Concesionaria continuó distribuyendo en forma ininterrumpida estos dispositivos electrónicos. En el siguiente cuadro se evidencian los Televías distribuidos en arriendo durante el año 2012 y su comparativa con el año 2011.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., mantiene en poder de sus usuarios la cantidad de 700.460 Televías activos, sobre un universo de 2.099.355 lo que representa el 33.37% de la totalidad de los Televías interoperables activos que han sido distribuidos en Chile por las cuatro autopistas urbanas de Santiago.

DISTRIBUCIÓN DE TELEVIÁS





Vista nocturna
Enlace Vivaceta.

RESOLUCIONES AMBIENTALES

N° de Resolución	Ente emisor	Fecha aprobación	Califica
Res. Ex. 335-A/1998	COREMA R.M.	10/07/1998	Califica favorablemente el Proyecto Costanera Norte
Res. Ex. 367/1998	COREMA R.M.	24/07/1998	Complementa Res. Ex. 335-A/1998
Res. Ex. 125/2002	COREMA R.M.	22/02/2002	Califica ambientalmente favorable el Proyecto Alternativo Costanera Norte
Res. Ex. 524/2003	COREMA R.M.	20/11/2003	Califica ambientalmente favorable el Proyecto Extensión Costanera Norte, Américo Vesputcio - Ruta 68



Enlace Gran Vía Km. 4,6.

Arauco Tag

Conforme a la Resolución DGOP N° 2.206 del mes de mayo de 2012, se autoriza a la Concesionaria a prestar a terceros el servicio denominado "Servicio de Cobro en otras aplicaciones asociadas al Televía (Tag)".

Es así como en el mes de octubre, Costanera Norte y Parque Arauco presentaron "AraucoTag", un nuevo sistema de pago por el uso de los estacionamientos del centro comercial.

Con la implementación de esta tecnología, las barreras de acceso y de salida de los estacionamientos del mall se levantarán al detectar el Tag, registrando la hora de entrada y de salida de los vehículos, con lo que se calculará el monto a pagar por este servicio en cada una de las ocasiones que sea utilizado. Periódicamente, estos montos se sumarán y serán cargados a la boleta de la autopista Costanera Norte, que estará a cargo de la facturación de los cobros realizados por medio de este sistema.

AraucoTag permitirá un importante ahorro de tiempo para los clientes de Parque Arauco, al hacer que el ingreso a los estacionamientos del mall sea más simple y cómodo. Todos los accesos del mall están habilitados con AraucoTag y ya no será necesario retirar un ticket a la entrada, sólo se deberá detener el auto unos segundos para que la antena detecte el dispositivo. Así los clientes sólo disfrutarán de su visita a Parque Arauco y no tendrán que preocuparse de tickets ni de su validación.

GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo de Costanera Norte en materia am-

biental es prevenir cualquier evento que ponga en peligro la salud del usuario, a la comunidad y al medio ambiente. En este sentido, realiza las labores derivadas de la operación de la autopista, dando cumplimiento a toda la normativa ambiental aplicable, ya sea en manejo de residuos, emisiones o condiciones del ambiente de trabajo. Asimismo, realiza el seguimiento respecto de cada variable que eventualmente puede recibir emisiones durante la operación del proyecto: aire, ruido y agua, por lo que da estricto cumplimiento a todas las exigencias ambientales del contrato y las impuestas como resultado de la evaluación ambiental del proyecto, sobre dichos parámetros.

Costanera Norte actúa con plena responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, reparando con diligencia y a la brevedad los daños que pudieran producirse como consecuencia de las actividades asociadas al proyecto.

La Sociedad Concesionaria cuenta con las siguientes resoluciones que califican ambientalmente favorable el proyecto Costanera Norte, el cual fue sometido en forma voluntaria en su totalidad a las autoridades ambientales: *(izquierda)*

La Sociedad Concesionaria cuenta con un Plan de Gestión Ambiental (PGA) para dar cumplimiento a las exigencias ambientales expuestas en las Bases de Licitación y en las resoluciones de calificación ambiental del proyecto, rigiendo las acciones de tal forma de otorgarle los estándares ambientales exigibles según normativa vigente, desarrollando los compromisos ambientales aplicables a la etapa de explotación.



Para realizar seguimiento de las posibles emisiones atmosféricas en el área de influencia del proyecto, Costanera Norte cuenta con 3 estaciones de monitoreo de calidad de aire las que están instaladas en los sectores oriente, centro y poniente. Las variables monitoreadas corresponden a material particulado y gases, cuyos métodos de medición, validación e instrumentos, se encuentran aprobados por la autoridad sanitaria. Como forma de garantizar el correcto funcionamiento de la Red y de la información registrada, anualmente se realiza auditoría ambiental independiente, tanto a los procedimientos como a la empresa operadora de la red. En este mismo sentido, las condiciones ambientales y de visibilidad al interior del túnel, es una tarea constante que está íntimamente relacionada a la ventilación de los tubos, en ambas direcciones.

En relación a la emisión acústica generada por el flujo vehicular que transita por la autopista, se efectúan mediciones trimestrales de ruido en 23 puntos a lo largo del trazado, establecidos por la CONAMA, actualmente Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Con estos monitoreos, es posible conocer el grado de cumplimiento con los máximos niveles de ruido permitidos en los distintos sectores que colindan con la autopista, además de permitir tomar acciones necesarias, en caso de alguna superación de niveles.

El tramo de autopista que va desde el sector de Lo Saldes hasta Vivaceta, que se realiza bajo superficie en forma de túnel, se ha denominado Proyecto Alternativo. Este tramo transcurre en forma paralela al río Mapocho y luego bajo río en dirección al poniente de la ciudad, aspecto que determinó en la evaluación ambiental, la realización de un seguimiento del nivel y de la calidad de las napas subterráneas que se encuentran inmediatamente aledañas al entorno del de la autopista. Este monitoreo hidrogeológico, se realiza dos veces por año, una en período estival y otro en período húmedo, de manera de reflejar el comportamiento estacional.

Finalmente, con el objeto de conocer y reaccionar frente a posibles aspectos ambientales, que se sucedan durante la operación de la autopista y que no fueron identificados en la evaluación ambiental, se cuenta con una metodología para impactos ambientales no previstos, que permite tanto el levantamiento como la generación de acciones para su solución.

El cuidado de las áreas verdes y del paisajismo de la autopista, no sólo es una preocupación estética del proyecto, sino más bien, cumple funciones de seguridad vial, estructural en taludes, a la vez que aporta a la descontaminación atmosférica y aumenta el número de áreas verdes por personas en la ciudad de Santiago. A su vez, en el caso de comunas con déficit de parques y sectores aprovechables para el disfrute y goce de la naturaleza, Costanera Norte proporciona una extensa área verde con más de 1200 especies arbóreas y

arbustivas, que cuenta con salas multiusos, canchas deportivas, juegos infantiles, equipamiento de luminarias, bancas y basureros, que denominamos Parque Renca, ubicado en esa comuna, el cual presta un intenso servicio a la comunidad vecina, y cuya mantención es realizada periódicamente por la Sociedad Concesionaria. Caso similar constituye el Parque Estoril, en el otro extremo del proyecto, al finalizar el Eje Kennedy en las comunas de Vitacura y Las Condes.

Actualmente, Autopista Costanera Norte se encuentra ejecutando obras de mejoras para disminuir la congestión en ciertos sectores. Los proyectos de mejoramiento, se desarrollan en el marco del “Programa Santiago Centro - Oriente” realizado en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para dar una solución integral a la vialidad de ese sector. Los proyectos corresponden a:

- “Mejoramiento Conexiones Costanera Norte – Ruta 5 Sur, Sector Vivaceta”
- “Extensión de la Costanera Norte entre el Puente La Dehesa y la Calle Padre Arteaga”
- “Mejoramiento Enlace Lo Saldes – Rotonda Pérez Zujovic”
- “Túnel Kennedy, entre Américo Vespucio – Rotonda Pérez Zujovic”

El objetivo del proyecto “Mejoramiento Conexiones Costanera Norte - Ruta 5 Sur, Sector Vivaceta” es mejorar la definición del diseño vial que une actualmente la Costanera Norte con la Autopista Central, mediante una conexión que se desarrolla de manera directa a través de un nuevo túnel que se inicia en el sector de Vivaceta, cruza bajo Av. Santa María, Costanera Norte y el río Mapocho. Este túnel conecta los flujos expresos en sentido oriente - poniente de la Costanera Norte con los de la vía expresa de la Autopista Central sentido norte - sur.



Salida Radial Nororienté,
Enlace Centenario.

La “Extensión de la Costanera Norte entre el Puente La Dehesa y la Calle Padre Arteaga”, consiste en la construcción de aproximadamente 600 metros de autopista en doble calzada de dos pistas por sentido, por la ribera Norte del Río Mapocho, desde el Enlace La Dehesa existente, hacia el Oriente, hasta el Enlace Padre Arteaga proyectado. La construcción del Enlace Padre Arteaga, tiene por finalidad conectar el eje Oriente-Poniente prolongado de la Autopista de Costanera Norte, con el eje Norte-Sur de la calle Padre Arteaga existente, hasta la futura Av. Escrivá de Balaguer, en la ribera Sur del Río Mapocho. Para esos efectos considera un Paso Inferior bajo Av. Raúl Labbé, para conectar la calle Padre Arteaga hacia y desde el Norte, y un Puente sobre el Río Mapocho, para conectar el sector nor-oriente de la Comuna de Las Condes, hacia y desde el sur, tanto con la Costanera Norte, como con la Comuna de Lo Barnechea, por la calle Padre Arteaga y Av. Raúl Labbé.

El proyecto es socialmente de gran relevancia, ya que para su materialización se ve en la necesidad de relocalizar a 115 familias que actualmente viven de manera irregular, como allegados en terrenos de propiedad fiscal. Precisamente este impacto determinó la modalidad de ingreso del proyecto al sistema de evaluación ambiental como un EIA, del cual se ha generado un activo proceso de participación ciudadana, visitas y comunicación de parte de la Concesionaria, con los pobladores, juntas de vecinos, centros religiosos, clubes deportivos presentes en el sector, además del municipio, a fin de catastrar tanto el número de afectados, como la infraestructura en la cual desarrollan sus actividades sociales, de esta forma se ha podido resolver inquietudes y atender las múltiples necesidades, todas las cuales se han visto reflejadas en los componentes y compromisos del Titular, para la materialización de las obras que dan forma a este proyecto.

El proyecto “Mejoramiento Enlace Lo Saldes – Rotonda Pérez Zujovic”, consiste en la mejora de la conectividad en el sector, a través de la implementación de obras entre las que destacan la ampliación de la rotonda en comento, y el rediseño - incluyendo habilitación de nuevos puentes y túneles-, de las actuales conexiones entre la Autopista Costanera Norte y las más importantes vías del sector, como lo son la futura Costanera Sur, Av. Kennedy, Pdte. Riesco, Av. Vitacura y Túnel San Cristóbal, entre otras.

Finalmente las obras de mejoras para el proyecto “Túnel Kennedy, entre Américo Vespucio – Rotonda Pérez Zujovic”, comprende el desarrollo de obras para la implementación de un túnel bajo eje Kennedy, y de obras consistentes en mejoras en el Nudo Vespucio. La implementación del proyecto tiene como objetivo general, y principal, dar solución al actual problema de alta congestión, especialmente en las horas punta, en las conexiones de la Costanera Norte con el resto de la vialidad urbana en el tramo de Avenida Kennedy entre la Rotonda Pérez Zujovic (RPZ) y la Av. Américo Vespucio, incluido el Enlace entre ambas. Adicionalmente, se plantea mejorar sustancialmente la conectividad de los flujos existentes en la proximidad del actual nudo Vespucio reordenando los accesos y conexiones desde y hacia Vespucio Sur y Norte y Alonso de Córdova.

El siguiente cuadro, describe las distintas instancias de cada proyecto, desde el ingreso al SEA, hasta el estado actual de situación. *(derecha)*





Enlace Centenario, vista hacia el poniente.

PROYECTOS INGRESADOS AL SEIA

Actividad	DIA Mejoramiento conexiones Costanera Norte – Ruta 5 Sur, sector Vivaceta	EIA Extensión de Costanera Norte entre el puente La Dehesa y la calle Padre Arteaga	DIA Mejoramiento enlace Lo Saldes – rotonda Pérez Zujovic	DIA Túnel Kennedy, entre Américo Vespucio – rotonda Pérez Zujovic
Ingreso SEA	28.10.10 mediante carta SEA-10-0001 del 27.10.10 de SCCN.	03.06.11 mediante carta S/N° del 02.06.11 de SCCN.	21.10.11 mediante carta SEA-11-0006 de SCCN.	11.11.11 mediante carta SEA-11-007 del 08.11.11 de SCCN.
Situación actual	Aprobado. Mediante RCA 234/11 del 10.06.11, recibida con carta N° 1095 del 10.06.11 del Director (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental RM.	Aprobado. Mediante RCA 296/2012 del 05.07.12, recibida con carta N° 1364 del 05.07.12 del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental RM.	Aprobado. Mediante RCA 395/2012 del 06.09.12, recibida con carta N° 1933 del 06.09.12 del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental RM.	Aprobado. Mediante RCA 418/2012 del 14.09.12, recibida con carta N° 2035 del 14.09.12 del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental RM.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al 31 de Diciembre de 2012, la sociedad durante el ejercicio tuvo resultado positivo equivalente a M\$ 26.604.618.

La política de dividendos de la Sociedad, se encuentra supeditada a las obligaciones financieras contraídas por la emisión de Bono. La distribución de dividendos se podrá dar cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamientos.

Dada las restricciones anteriores no se procederá a distribuir dividendos.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE

La Sociedad no presenta un esquema respecto a la determinación de la utilidad distribuable, debido a que durante este año no se procederá a distribuir dividendos conforme se ha explicado en Política de Dividendos.

Asimismo, respecto del cálculo periódico de la utilidad líquida distribuable, la política es no aplicar ajustes a las "Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora".

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.





Vista nocturna Enlace
Vespucio Poniente Km. 30.

Hechos... 
Relevantes


COSTANERA NORTE

SALIDA
RADIAL
NORORIENTE

42m

En el ejercicio correspondiente al año 2012, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 28 de junio del año en curso, se informa de la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de director titular de la "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." de los señores Federico Botto, Graziano Settime y Francesco Ripandelli, y de sus respectivos suplentes, señores Paolo Pierantoni, Roberto Sanino y Pierluigi Davide.

Con fecha 02 de agosto de 2012, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total de su Directorio, designando como miembros titulares y suplentes del mismo, informados en el capítulo N° 4 Administración y Recursos humanos.

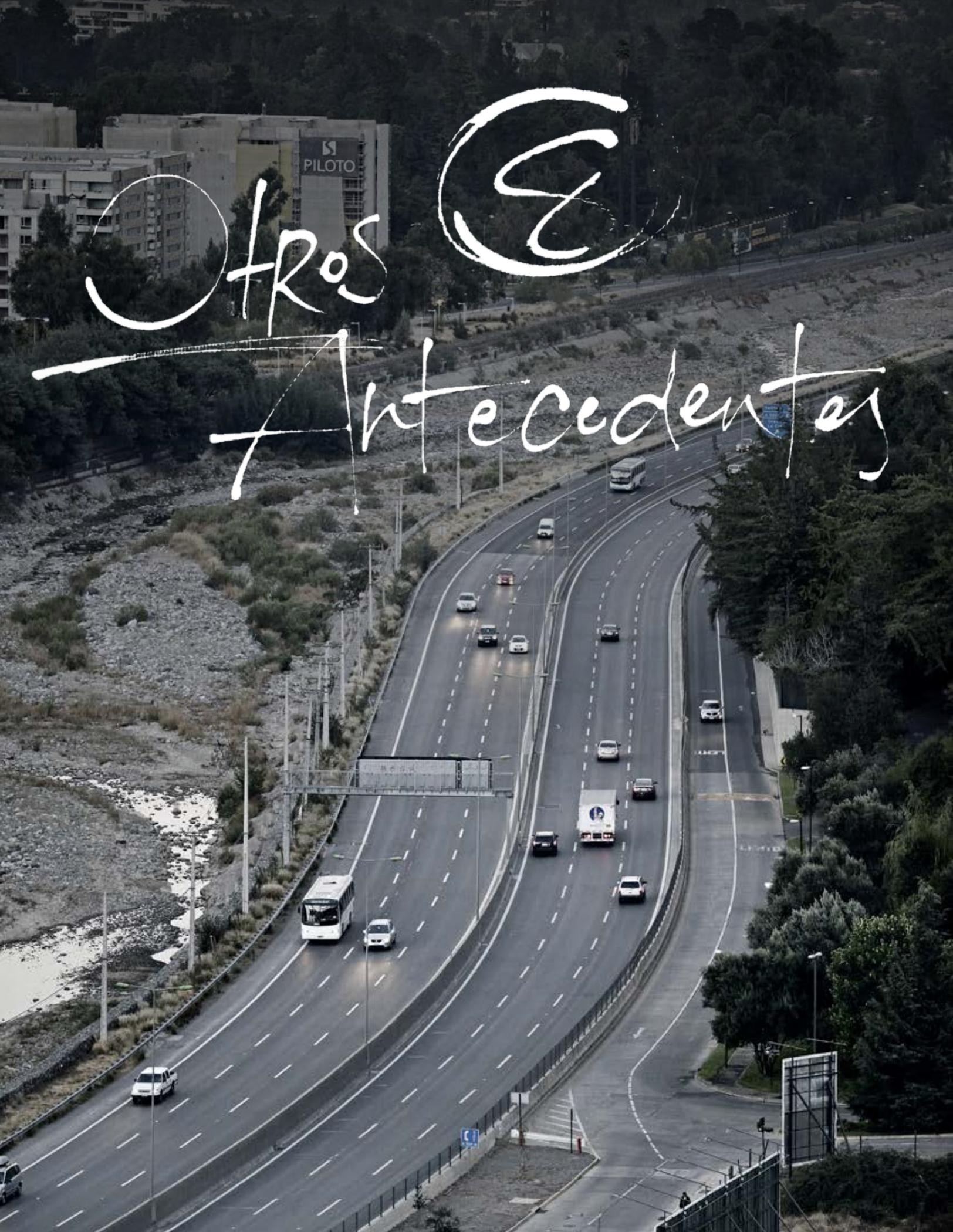
El Directorio durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2015, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

Con fecha 08 de octubre de 2012 ingresa a la plana ejecutiva de esta sociedad Doña Carolina Escobar Gálvez, quien se desempeñará en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.



Túnel bajo el Río Mapocho,
Salida 13 Bellavista.

Otros Antecedentes



CLIENTE

Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Se detallan en las Notas 6 y 9 de los Estados Financieros.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS

La ingeniería y construcción de la totalidad de las obras finalizó encontrándose todos los tramos de la Concesión con su Puesta en Servicio Definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas.

FACTORES DE RIESGO

Los inherentes a la actividad de la Concesión, los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico de Chile. Los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente de los peajes. Los niveles de tráfico y la utilización de la autopista están correlacionados con el desempeño económico del país.

— **Estimaciones de Tráfico:** Las proyecciones de tráfico, en particular en un sistema de autopistas urbanas, tienen un nivel de incertidumbre alto. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico se realizaron con asistencia de consultores independientes. Por otra parte la Sociedad se acogió a la cobertura de Ingresos Mínimos Garantizados mitigando este factor de riesgo. El proyecto se comportó con gran solidez durante los años de operación.

— **El riesgo tarifario:** El riesgo tarifario se encuentra cubierto por los mecanismos de actualización contemplados en las Bases de Licitación que establecen el reajuste por IPC y un crecimiento real de las tarifas de un 3,5% anual por sobre el IPC.

— **Riesgo de Catástrofes, fuerza mayor, responsabilidad civil:** Este riesgo está mitigado y cubierto mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

— **Riesgo por sobrecosto en la etapa de explotación:** Para mitigar este Riesgo, se efectúa un

control de Costos y Presupuestos. Los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se comportaron de acuerdo a los presupuestos estimados originalmente por la Sociedad Concesionaria.

— **Riesgo por Infractores:** Costanera Norte cuenta con tecnología de punta para la detección de vehículos que transitan por la autopista tanto con Televías como sin ellos. Estos últimos, en caso de no adquirir un sistema complementario, son penalizados por la Ley de Tránsito, la que ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114, que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa cuyo valor es equivalente a una infracción grave.

MARCAS

La Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. es dueña de las siguientes marcas y etiquetas inscritas en el Registro de Marcas Comerciales del Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Marca	Tipo	N° solicitud	Fecha solicitud	N° registro	Fecha de registro	Clases	País
Costanera Norte	Denominativa	486.128	15.05.2000	584.886	12.12.2000	37	Chile
Costanera Norte	Etiqueta mixta	491.675	30.06.2000	593.713	03.04.2001	37	Chile
Costanera Norte	Denominativa	589.966	26.11.2002	728.478	29.06.2005	16	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654982	29.07.2004	717.199	09.02.2005	36	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654981	29.07.2004	717.200	09.02.2005	35	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654983	29.07.2004	721.831	31.03.2005	39	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654985	29.07.2004	717.197	09.02.2005	36	Chile
Etiqueta	Etiqueta simple	491.676	30.06.2000	589.385	01.02.2001	37	Chile
Etiqueta	Etiqueta simple	654.984	29.07.2004	717.198	09.02.2005	35	Chile
Costanera Norte	Etiqueta mixta	589.965	29.11.2002	736.285	17.10.2005	16	Chile
Etiqueta	Etiqueta simple	654.986	29.07.2004	736.284	17.10.2005	39	Chile



COSTANERA NORTE

www.costaneranorte.cl